

Homicidas reciben 50 años de prisión

Escrito por Comunicado

Miércoles 17 de Abril de 2024 15:57

GUAYMAS, Son., 17 de abril de 2024.- La Fiscalía General de Justicia de Sonora logró que un Juez dictara sentencia condenatoria en contra de Francisco Javier “N”, Jesús Jovany “N” y Jesús Daniel “N”.

Fue por su probada responsabilidad por el delito de homicidio calificado y asociación delictuosa en agravio de Ángel Gabino “N” cometido en octubre de 2022.

La carpeta de investigación iniciada por el Agente del Ministerio Público y presentada al representante del Poder Judicial en audiencia de Juicio Oral fue contundente, logrando demostrar la culpabilidad de los sentenciados por los hechos que se les imputaban.

Los sentenciados atacaron con rifles de asalto a la víctima, identificada como Ángel Gabino “N”, quien el 26 de octubre del año 2022 tripulaba una camioneta Jeep Cherokee, sobre la avenida Serdán y calles 16 y 17, en el Centro de Guaymas.

Se demostró que los señalados tripulaban un auto y se emparejaron a la víctima, contra quien abrieron fuego, causando su muerte.

El Juez dictó una sentencia global de 50 años y 4 meses de prisión, los cuales deberán purgar en un Centro de Reinserción Social donde han sido reclusos los sujetos.